

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CITACION JUDICIAL
JUZGADO VIGESIMO
TERCERA JUEZ CIVIL DE
PICHINCHA
ACTOR: GLADYS RAQUEL MALDONADO CHACON
DEMANDADO: RUTH ALICIA GARCIA LEGAL CASILLERO
1626
DEMANDADO: RUTH ALICIA GARCIA LEGAL CASILLERO
JUICIO: No. 795-000 W.R. ORDINARIO
CITACION: A GLADYS RAQUEL MALDONADO CHACON
DEMANDADO: INDETERMINADA
JUZGADO VIGESIMO TERCERA JUEZ CIVIL DE PICHINCHA.
ChA. Quito, a 27 de septiembre del 2000. Ls. 0930-1035.
Avoco conocimiento de la presentación de la demanda, se publica en el presente y en virtud del sorteo realizado, que una vez se ha dado traslado a la demandada, la providencia de 30 de agosto del 2000, Ls. 0930-1035, la demanda que antecede es clara, precisa y relevante para el caso, por lo que se declara procedente el trámite Ordinario.
De conformidad con los artículos 474 y 488 del Código de Procedimiento Civil, se ha traslado a la demandada RUTH ALICIA LLANO GUZMAN, con la demanda de nulidad de la escritura de

PARTE AL NOROCCIDENTE DEL TERRENO EN EL AREA DE ACCESO COMUN A LOS DEPARTAMENTOS DE GUAYAMA Y GUAYAMA, EN LOS CUINQUE METROS SESENTA CENTIMETROS; SUR LA PARED DEL EDIFICIO QUE DA A LA AVENIDA DE GUAYAMA, EN LA EXTENSION DE DIECIOCHO METROS NOVENTA CENTIMETROS; ESTE: PARED DEL EDIFICIO QUE DA AL NOROCCIDENTE ORIENTAL QUE SIRVE DE ACCESO DE VEHICULOS EN UNA EXTENSION DE NUEVE METROS NOVENTA CENTIMETROS; NOROCCIDENTE: PARED DEL EDIFICIO QUE DA AL NOROCCIDENTE, Y EN OTROS TRES METROS DIEZ CENTIMETROS HACIA EL HALL COMUN DE ACCESO A LOS DEPARTAMENTOS DEL PISO BAJO; ARRIBA: LOSA DIVISORIA DE ESTOS DEPARTAMENTOS, EN LA EXTENSION DE TRES, EN CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS, Y ABajo, EN LA MISMA EXTENSION, LA SUPERFICIE QUE TIENE EL DEPARTAMENTO NUMERO UNO DETALLADO DE CIENTO CINCUENTA CUADRADOS, DOS, B; GARAJE NUMERO UNO, TIENE UNA SUPERFICIE DE CINCUENTA CUADRADOS, VEINTE DECIMETROS CUADRADOS Y TIENE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NOROCCIDENTE: C/O BODEGA DEL PROPIO GARAJE EN LA EXTENSION DE TRES METROS; SUR: AREA DE CIRCULACION DE VEHICULOS DE ACCESO A LOS GARAJES EN TRES METROS; ESTE: EL GARAJE NUMERO UNO, EN LA EXTENSION DE SEIS METROS; Y, OESTE: GARAJE "C" EN LA EXTENSION DE CINCO METROS; NOROCCIDENTE: C/O BODEGA DE ARRIBA; LOSA DE LOS GARAJES EN DIECINUEVE METROS CUADRADOS, Y ABajo, EN LA MISMA SUPERFICIE, C/O BODEGA DEL PROPIO GARAJE NUMERO UNO, TIENE LA SUPERFICIE DE UN METRO CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS, EN LA EXTENSION DE UN METRO CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS, EN LA EXTENSION DE TRES METROS CINCUENTA CENTIMETROS APROXIMADAMENTE, EN LA EXTENSION DE UN METRO CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS, EN LA EXTENSION DE TRES METROS, ESTE: GARAJE, DOS EN UN METRO, Y DIECINUEVE METROS CUADRADOS EN LA EXTENSION DE UN METRO; ARRIBA: LOSA CUBIERTA DE

VIL DE PICHINCHIC, Coto, a las 2 de abril del 2001.- Las 11h00.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo correspondiente.- EN lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa, completa y reúne los demás requisitos de forma exigidos por la Ley. Dese el trámite Ordinario, en consecuencia, de conformidad con los Art. 405, y 406 del Código de Procedimiento Civil, córrase traslado con la misma a los demandados, para que lo conteste en el término de quince días, con apercibimiento.

proponiendo las excepciones a las que se cree asistido de conformidad con lo dispuesto en el Art. 406 del Código de Procedimiento Civil. Cítese al demandado por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad de Quito, ya que con juramento declara el actor sobre el desconocimiento del actual paradero o residencia del demandado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Agréguese al proceso la documentación adjunta.

das de esta ciudad de Quito.
Se recibirán posturas, desde
aquellos que cubran las dos ter-
ceras partes del avalúo, por tra-
tarse de primer señalamiento.-
Lo que pongo en conocimiento
del público para los fines legales
consiguientes.-
JUAN H. GALLARDO Q.
EL SECRETARIO
Hay un sello
a/2015859/A/C.

para el avalúo.- El hecho de no tener matrícula desde el año de 1998 fue factor que influyó negativamente en el precio.- El vehículo en general se encuentra en buenas condiciones, a excepción de la falta de espejo exterior derecho.- El avalúo en VEINTE Y TRES MIL DOLARES. (23.000,00 USD). Las posturas serán aceptadas a partir de las dos terceras partes del avalúo, de contado conforme a Ley.

El bien se halla bajo la custodia

**JUZGADO CUARTO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA**
AVISO JUDICIAL DE REMATE
Se hace conocer al público en general, para los fines de Ley consiguientes, que por disposición del señor Juez Cuarto de lo Civil de Pichincha, dictada en la causa Ejecutiva No. 1056-99 (J.T.B.R.), el día que contaremos jueves 19 de julio del año 2001, desde las catorce, hasta las dieciocho horas, en la secretaría de este despacho, se efectuará el Remate del bien inmueble, cuyas caracte-

uno, de las calorze a las dieciocho horas, se llevará a cabo el remate del automotor que a continuación se describe:

- 1.- BUS MARCA: HYUNDAI
- 2.- MODELO: AEREO ECONOMY
- 3.- COLOR ROJO CON FRANTAS BLANCAS
- 4.- DISCO DE IDENTIFICACION DEL MUNICIPIO NO. 0444
- 5.- MOTOR. No. DBAZR1161154
- 6.- CHASIS. No. KMTJL18ZPRU004683

7. AÑO 1994

EXP. 1255-67

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A.

Se comunica al público que la COMPAÑIA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A. aumentó su capital en US\$ 1.800 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de enero del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.0895 de 20 FEB. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 2.400, está dividido en 2.400 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 20 FEB. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

0000017

a/2015871/A.C

LA HORA

4180.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA SEVITUR CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía SEVITUR CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 200 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de mayo del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00.Q.IJ.1619 de 26 JUN. 2000.

El capital actual suscrito de US\$ 400 está dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 26 JUN. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

a/2015872/A C